

CECU acoge con incógnitas las nuevas medidas sobre la electricidad

Tras las medidas aprobadas hoy por el Consejo de Ministros, CECU acoge con cierta satisfacción, pero también con dudas, la congelación de la luz para determinados sectores sociales y las medidas en relación con el *déficit tarifario*.

En primer lugar, CECU da la bienvenida a cualquier medida que suponga ayudas para sectores desfavorecidos, en especial en un gasto tan básico para cualquier hogar como el de la factura de la luz. Sin embargo, a la vista de los múltiples incrementos, muy por encima del IPC, vividos en los últimos años, la opción de solamente congelar las tarifas, tal vez se quede corta. Por otra parte, si bien es importante que se acoja a los hogares con la potencia contratada más baja (a los que se supone un menor nivel de ingresos), tal vez se debería pensar en que la mayoría de hogares necesitan algo más de potencia para cubrir sus necesidades básicas, por lo que hubiera sido interesante ampliar a más usuarios estas medidas.

También surgen dudas en lo relativo a la aplicación del *bono* a familias numerosas o para aquellas con todos sus miembros en paro. En el primer caso, porque parece que no se tiene en cuenta ni la potencia contratada ni el nivel de ingresos, por lo que podrían acogerse familias numerosas de cualquier nivel de rentas; en el segundo, porque es necesario aclarar qué ocurriría si uno de los miembros consigue un trabajo temporal que puede que le lleve en pocos meses nuevamente al paro.

CECU pide que se aclaren estos términos en relación con el *bono social*, previamente a su aplicación.

En lo relativo a la resolución del déficit tarifario, como siempre, CECU reclama la máxima transparencia e información y pide más implicación del Gobierno para analizar y clarificar los beneficios que se crean en la fase de generación de la energía y para que se analice la necesidad de revisar y rebajar los impuestos que se aplican a la electricidad y que alcanzan actualmente el 22%.

Área de Comunicación
CECU

